



Ayuntamiento de Almazán

ACTA

NOTA. Este acta no es una copia exacta de su original, pues a los efectos de su publicidad se ha llevado a cabo, por contener datos protegidos, una disociación de los mismos, así mismo se han eliminado contenidos que se consideran innecesarios como elementos de publicidad activa.

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2025/19	La Junta de Gobierno Local
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria: Extraordinaria

Fecha: 12 de junio de 2025

Duración: Desde las 09:30 hasta las 10:05

Lugar: Sala de Comisiones (Edificio de ADEMA, 3ª Planta)

Presidida por: JESÚS MARÍA CEDAZO MINGUEZ

Secretario: JUAN MARIA ITURBE ESCOLANO

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
TERESA ÁGREDA CABO	SÍ
ENRIQUE FERNÁNDEZ PINEDO	SÍ
OSCAR PACHECO BOTELLAS	SI
MARÍA SOLEDAD IGLESIAS CHAMARRO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Es aprobado el borrador del acta de la sesión anterior celebrada por la Junta de Gobierno

Ayuntamiento de Almazán

Plaza Mayor, nº1, Almazán. 42200 (Soria). Tfno. 975300461. Fax: 975310061



Ayuntamiento de Almazán

Local de fecha 05 de junio de 2025.

EXPEDIENTE 133/2025. ADJUDICACIÓN CONTRATO DE Adecuación y mejora de las instalaciones de alumbrado exterior público, programa de ayudas del Fondo Nacional de Energía para Proyectos Singulares, En Almazán

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por Secretaría, se dio lectura a las actas de la Mesa de Contratación de fechas 7 y 21 de mayo y 6 de junio de 2025:

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio y memoria justificativa	27-03-2025	
Informe de Secretaría	27-03-2025	
Pliego prescripciones técnicas	Si	
Pliego de cláusulas administrativas	Si	
Informe de fiscalización previa	27-03-2025	
Resolución del órgano de contratación	28-03-2025	Acuerdo Junta de Gobierno
Anuncio de licitación	Si	Plataforma de Contratación del Sector Público
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	07-05-2025	
Informe de valoración técnica	08-05-2025	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «B» y una baja anormal	21-05-2025	
Informe de valoración técnica criterios cuantificables automáticamente	Si	
Informe técnico valoración baja anormal	06-06-2025	Desfavorable. Baja no justificada
Acta de la mesa de contratación valoración criterios evaluables automáticamente Sobre «B» y propuesta de adjudicación	06-06-2025	
Requerimiento al licitador	09-06-2025	

conforme al Proyecto de ejecución de la renovación de la instalación de Alumbrado Público del municipio de Almazán”, redactado por la por la Lic. Ciencias Físicas D^a. Susana Malón Giménez y el Sr. Ingeniero Técnico Industrial D. Rafael Soriano Lázaro con fecha marzo de 2025, con informe favorable de supervisión de proyecto con D. Jaime Miguel Pérez, Técnico del Servicio Provincial de Energía y Urbanismo de la Diputación Provincial de Soria y aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 14 de marzo de 2025



Ayuntamiento de Almazán

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Instalación eléctrica
Objeto del contrato:	Adecuación y mejora de las instalaciones de alumbrado exterior público, programa de ayudas del Fondo Nacional de Energía para Proyectos Singulares, En Almazán
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	229.473,65 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	229.473,65 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	277.663,12 €
Fecha de inicio del contrato:	27/03/2025
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	3 meses
Código	Nombre
45316100	Instalación de equipo de alumbrado exterior.
45315600	Instalaciones de baja tensión.
45316000	Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

Vista la Propuesta de adjudicación de la Mesa de contratación en el siguiente sentido:
Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 133/2025 - Adecuación y mejora de las instalaciones de alumbrado exterior público, programa de ayudas del Fondo Nacional de Energía para Proyectos Singulares, en Almazán.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B42208207 ELECTRICIDAD FRENTE S, S.L.U.
- NIF: 16808907R JOSE LUIS MATEO GONZALO.
- NIF: B42193870 MORON ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES S.L.
- NIF: B01522614 SOPRENER-YARRITU
- NIF: A31155450 MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA

La documentación aportada por los licitadores, es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.



Ayuntamiento de Almazán

4.- Valoración oferta criterios juicio de valor 133/2025 Adecuación y mejora de las instalaciones de alumbrado exterior público, programa de ayudas del Fondo Nacional de Energía para Proyectos Singulares, en Almazán. (Expte. 133/2025)

Una vez remitida la información por el equipo técnico la Mesa ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios de los PCAP y PPT y las califica de la siguiente manera:

- NIF: 16808907R JOSE LUIS MATEO GONZALO.
 - Mejor Plan de ejecución de Obras Puntuación: **4.00**
 - Integración Arquitectónica, Corr. estética y continuidad con tipología Puntuación: **6.00**
 - Uniformidad de las propuestas luminotécnicas Puntuación: **15.00**
- NIF: B01522614 SOPRENER-YARRITU
 - Mejor Plan de ejecución de Obras Puntuación: **4,84**
 - Integración Arquitectónica, Corr. estética y continuidad con tipología Puntuación: **8.00**
 - Uniformidad de las propuestas luminotécnicas Puntuación: **15**
- NIF: A31155450 MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA
 - Mejor Plan de ejecución de Obras Puntuación: **1.49**
 - Integración Arquitectónica, Corr. estética y continuidad con tipología Puntuación: **4.44**
 - Uniformidad de las propuestas luminotécnicas Puntuación: **3.49**

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

- NIF: B42208207 ELECTRICIDAD FRENTES, S.L.U.:
 - El licitador ha sido excluido por incumplimiento del requisito especificado en el punto 19.b) del Pliego de Prescripciones Técnicas
- NIF: B42193870 MORON ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES S.L.
 - El licitador ha sido excluido por cumplimiento del requisito especificado en el punto 19.b) del Pliego de Prescripciones Técnicas

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 133/2025 - Adecuación y mejora de las instalaciones de alumbrado exterior público, programa de ayudas del Fondo Nacional de Energía para Proyectos Singulares, en Almazán. (Expte. 133/2025)

Antes de efectuar la apertura de los sobres “C”, la Mesa quiere dejar constancia que la Ley de Contratos del Sector Público establece que los criterios de adjudicación deben ajustarse al objeto del contrato y respetar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En general, no se puede otorgar puntuación a un requisito que ya es obligatorio por ley, ya que esto podría distorsionar la competencia entre los licitadores. (Este principio se aplicará al



Ayuntamiento de Almazán

criterio cuantificable automáticamente que hace referencia a los 5 puntos del plan de igualdad).

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: 16808907R JOSE LUIS MATEO GONZALO.
- NIF: B01522614 SOPRENER-YARRITU
- NIF: A31155450 MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA

La documentación aportada por los licitadores, es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

6.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 133/2025 - Adecuación y mejora de las instalaciones de alumbrado exterior público, programa de ayudas del Fondo Nacional de Eficiencia Energética para Proyectos Singulares, en Almazán.

Los licitadores admitidos presentaron las ofertas económicas que a continuación se detallan:

- 16808907R JOSE LUIS MATEO GONZALO.
- Precio Valor introducido por el licitador: 213.119,48 € Valor aportado por la Mesa: 213.119,48 €
- NIF: B01522614 SOPRENER-YARRITU
- Precio Valor introducido por el licitador: 175.547,34 € Valor aportado por la Mesa: 175.547,34 €
- NIF: A31155450 MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA
- Precio Valor introducido por el licitador: 206.000,00 € Valor aportado por la Mesa: 206.000,00 €

*De conformidad con la Cláusula duodécima del PCAP, la Mesa apreció que la oferta presentada por NIF: B01522614 SOPRENER-YARRITU era anormalmente baja conforme a los criterios establecidos. Requerido el licitador para su justificación, y presentada la documentación justificativa en plazo, se pasó a informe de los servicios técnicos para su evaluación, manifestando en su informe: **“NO considerar justificada la anormalidad del bajo importe de la oferta económica presentada”***

Considerando el informe adecuado y completo, la Mesa por unanimidad declara EXCLUIR la citada oferta de la empresa B01522614 SOPRENER-YARRITU por NO acreditar ni justificar la anormalidad del bajo importe de la oferta económica presentada.

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 133/2025 - Adecuación y mejora de las instalaciones de alumbrado exterior público, programa de ayudas del Fondo Nacional de Energía para Proyectos Singulares, en Almazán.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones económicas y criterios de adjudicación cuantificables de forma automática de las ofertas admitidas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:



Ayuntamiento de Almazán

- 16808907R JOSE LUIS MATEO GONZALO.
 - Precio Valor introducido por el licitador: 213.119,48 € Valor aportado por la Mesa: 213.119,48 € Puntuación: 39,90
 - Valoración de la calidad del aislamiento reforzado de la instalación de las luminarias: Puntuación: 10,00
 - Plan de Igualdad: Puntuación: 0,0
 - Otros Criterios de carácter social: Puntuación: 5,0
 - Total Puntuación sobre C: **54,90**
- NIF: A31155450 MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA
 - Precio Valor introducido por el licitador: 206.000,00 € Valor aportado por la Mesa: 206.000,00 € Puntuación: 40,00
 - Valoración de la calidad del aislamiento reforzado de la instalación de las luminarias: Puntuación: 10,00
 - Plan de Igualdad: Puntuación: 5,0
 - Otros Criterios de carácter social: Puntuación: 5,0
 - Total Puntuación sobre C: **60,00**

8.- Propuesta adjudicación: 133/2025 - Adecuación y mejora de las instalaciones de alumbrado exterior público, programa de ayudas del Fondo Nacional de Energía para Proyectos Singulares, en Almazán.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

- Orden: 1NIF: 16808907R JOSE LUIS MATEO GONZALO. **Propuesto para la adjudicación**
Total criterios CJV: 25,00
Total criterios CCA: 54,90
Total puntuación: 79,90
- Orden: 2NIF: NIF: A31155450 MONTAJES ELECTRICOS PAMPLONA.
Total criterios CJV: 9,42
Total criterios CCA: 60,00
Total puntuación: 69,42

Examinada la documentación que la acompaña, cumplimentada por el licitador propuesto la presentación de la documentación solicitada, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Junta de Gobierno Local por unanimidad adoptó el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de las obras de “Adecuación y mejora de las instalaciones de alumbrado exterior público, programa de ayudas del Fondo Nacional de Energía para proyectos singulares en Almazán”, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de



Ayuntamiento de Almazán

prescripciones técnicas a:

D. JOSÉ LUIS MATEO GONZALO, provisto de D.N.I. núm. 16.808.907-R, por el precio de DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS (213.119,48 €) más el 21% de IVA, lo que hace un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS (257.874,57 €).

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las indicadas en la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación y publicada toda la documentación preceptiva en la Plataforma de Contratación del Sector Público. (criterios CJV: 25,00 puntos, criterios CCA: 54,90 puntos. Total puntuación: 79,90)

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a la Arquitecta Municipal D^a. Inmaculada Ruiz Orte.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**Expediente 310/2024. CERTIFICACIONES (PROYECTO 2022 FILOMENA)
RESTAURACIÓN DEL PUENTE MEDIEVAL DE ALMAZAN Y EJECUCION DE LA
CALZADA VOLADA" (1ª FASE)**

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por parte del señor alcalde, conforme a los especificado en La Ley 9/2017, de 8 de



Ayuntamiento de Almazán

noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y según se establece en su art. 240 se habla de certificaciones emitidas de la **RESTAURACIÓN DEL PUENTE MEDIEVAL DE ALMAZÁN Y EJECUCIÓN DE LA CALZADA VOLADA" (1ª FASE)**-, y la Junta de Gobierno Local por unanimidad **ACUERDA**:

Aprobar:

-La certificación final de 21 de marzo de 2025 por importe de 248.171,14 euros respecto a la obra de RESTAURACIÓN DEL PUENTE MEDIEVAL DE ALMAZÁN Y EJECUCIÓN DE LA CALZADA VOLADA" (1ª FASE)- presentados por los directores de la obra FERNANDO COBOS ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P., correspondiente a la anualidad 2025.

Asimismo se da cuenta del acta final de 21 de marzo de 2025 en el que se hace constar lo siguiente: "con objeto de llevar a cabo la recepción de las mencionadas obras Significando que los trabajos finalmente ejecutados se consideran correctos de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones dadas por el arquitecto director".

Expediente 247/2025. CONTRATO DE EMERGENCIA RESTAURACIÓN DEL PUENTE MEDIEVAL DE ALMAZAN POR BORRASCAS 2025	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Necesidad a satisfacer:

Peligro de hundimiento del puente inmediato

Características del contrato:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Construcción
Objeto del contrato:	CONTRATO DE EMERGENCIA RESTAURACION DEL PUENTE MEDIEVAL DE ALMAZAN POR BORRASCAS 2025
Procedimiento de contratación:	Negociado sin publicidad
Tipo de Tramitación:	emergencia
Valor estimado del contrato:	431.462,28 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	431.462,28 €
IVA %:	21%

Ayuntamiento de Almazán

Plaza Mayor, nº1, Almazán. 42200 (Soria). Tfno. 975300461. Fax: 975310061



Ayuntamiento de Almazán

Presupuesto base de licitación IVA incluido:	522.069,36 €
Fecha de inicio del contrato:	01/07/2025
Código	Nombre
45221111	Trabajos de construcción de puentes de carretera.
45221110	Trabajos de construcción de puentes.

El Sr. Alcalde se ciñe a lo especificado en La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017 respecto al CONTRATO DE EMERGENCIA RESTAURACION DEL PUENTE MEDIEVAL DE ALMAZAN POR BORRASCAS 2025.

Habida cuenta de los antecedentes expuestos en las fichas técnicas, que TRYCSA - TECNICA PARA LA RESTAURACION Y CONSTRUCCIONES, S.A está trabajando en la misma ubicación, de los efectos de la borrasca y de los condicionantes reflejados en el acta de la mesa de contratación de 11 de junio de 2025.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad

ACUERDA:

PRIMERO.- Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Peligro de hundimiento del puente inmediato quedando acreditado que la contratación de CONTRATO DE EMERGENCIA RESTAURACION DEL PUENTE MEDIEVAL DE ALMAZAN POR BORRASCAS 2025- mediante un contrato por tramitación de EMERGENCIA queda plenamente justificada.

SEGUNDO.- Contratar con TRYCSA - TECNICA PARA LA RESTAURACION Y CONSTRUCCIONES, S.A. la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO.- Notificar la resolución al adjudicatario y solicitarle la ejecución del contrato de manera inmediata.

Expediente 221/2025. PETICIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS INSCRITAS



Ayuntamiento de Almazán

**EN EL SNGJ POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 5.000 HABITANTES
PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL
(JOVEL 2025)**

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Boletín Oficial de Castilla y León, número 98, de fecha 26 de mayo de 2025, ha publicado el extracto de la convocatoria de subvenciones dirigidas a municipios con más de 5.000 habitantes y Diputaciones Provinciales, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social por parte de desempleados menores de 35 años (JOVEL).

Visto que de conformidad con lo establecido en las Bases de la citada convocatoria serán subvencionables las actuaciones realizadas por un periodo de 365 días con la contratación temporal de personas desempleadas menores de 35 años y que se encuentren inscritas como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social.

La Junta de Gobierno local por unanimidad

ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar con los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras del otorgamiento de las subvenciones para la contratación de tres trabajadores menores de 35 años inscritos como demandantes de empleo no ocupados, a jornada completa por un periodo de 365 días, una subvención por cuantía total de 67.830,00 euros, a efectos de llevar a cabo la siguiente actuación:

- Contratación de dos peones (categoría profesional 10).
- Contratación de un auxiliar administrativo (categoría profesional 7).

SEGUNDO.- Facultar al Secretario del Ayuntamiento de Almazán, para que presente la correspondiente solicitud en los términos y con las condiciones establecidas en las Bases Reguladoras para el otorgamiento de la mencionada subvención por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE